**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

# PLAN DE BIENESTAR
# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
# VIGENCIA 2019

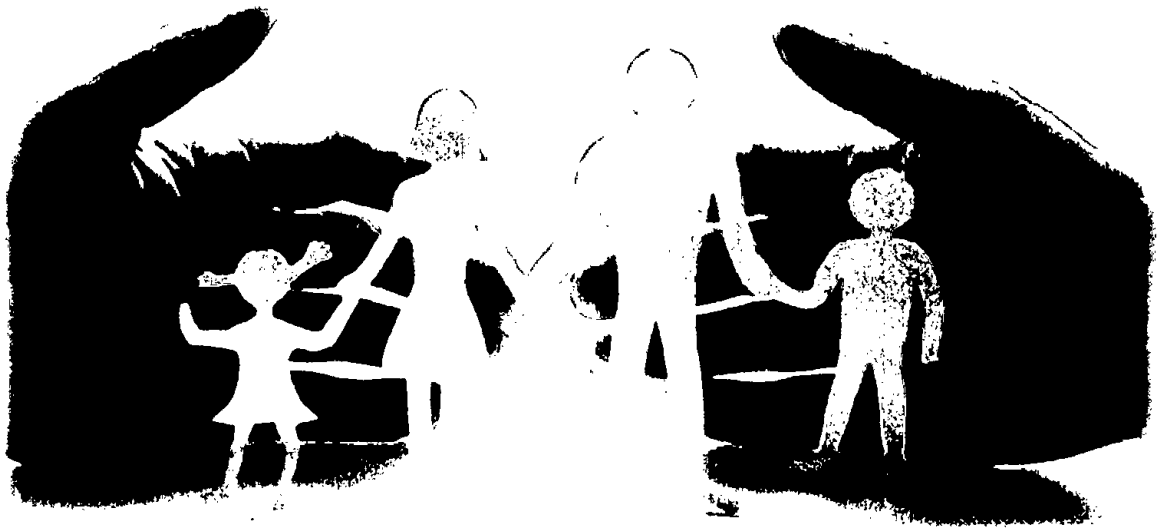

## Tabla de Contenido

MARCO LEGAL ..... 5
OBJETIVO GENERAL ..... 6
OBJETIVOS ESPECIFICOS ..... 6
INTERVENCION ..... 7
PROGRAMAS INSTITUCIONALES: ..... 8
1. PROGRAMA DE RECREACIÓN ..... 8
1.1. Día de la Familia ..... 8
1.2. Actividad de Integración Familiar ..... 8
1.3. Caminatas Ecológicas ..... 8
1.4. Vacaciones Recreativas ..... 8
1.5. Actividad de Integración Nivel Central: ..... 8
1.6. Agenda de la Niñez ..... 9
2. PROGRAMA CULTURAL ..... 9
2.1. Grupos Musicales y Grupo de Danzas ..... 9
2.2. Reconocimiento de fechas especiales ..... 9
2.3. Convenios Agenda Cultural ..... 9
2.4. Concurso Decoración Navideña en nuestra Sede ..... 9
2.5. Expohabilidades y Feria Gastronómica ..... 10
2.6. Actividad Cultural 96 años CGR ..... 10
3. PROGRAMAS DEPORTIVOS ..... 10
3.1. Seleccionados Deportivos: ..... 10
3.2. Campeonatos Interempresas: ..... 10
3.3. Carreras Atléticas: ..... 10
3.4. Escuelas Deportivas: ..... 11
3.5. XI Juegos Nacionales y Muestras Culturales 2019: ..... 11
3.6. Punto de vida Saludable (Gimnasio) ..... 12

4. OTROS PROGRAMAS ..... 12

4.1. Programa de Preparación para el Retiro Laboral ..... 12

4.2. Feria de Servicios ..... 12

4.3. Programa Apoyos Educativos Escolares ..... 13

4.4. Programa Apoyo Educativos Universitarios ..... 13

4.5. Programa Apoyo De Transporte ..... 13

4.6. Programa de Apoyo para Empleados con Hijos en Situación de Discapacidad y Capacidades Excepcionales ..... 13

4.7. Apoyo Programa Incentivos Y Estímulos de La CGR ..... 13

4.8. Préstamo de Aparatos Ortopédicos ..... 14

4.9. Centro Infantil ..... 14

4.10. Área Protegida ..... 14

4.11. Sala Amiga De La Familia Lactante De La Contraloría General De La Republica Y Del Fondo De Bienestar Social De La Contraloría General De La Republica ..... 14

4.12. Cursos Libres De Educación Y Capacitación Informal ..... 15

5. PROGRAMA GERENCIAS DEPARTAMENTALES ..... 15

6. PROGRAMA DE SALUD ..... 15

6.1. NIVEL CENTRAL ..... 15

6.2. NIVEL DESCONCENTRADO ..... 17

7. PROGRAMA DE EDUCACIÓN ..... 18

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ..... 18

## INTRODUCCIÓN

El Fondo de Bienestar Social en cumplimiento de sus funciones consagradas en el Artículo 91° en los Numerales 8º y 9° de la Ley 106 de 1993 que establece "Elaborar y ejecutar los programas de asistencia social para los empleados y sus familias" y "Elaborar y ejecutar programas recreativos y culturales para los funcionarios de la Contraloría General de la República y sus familias", presenta el Plan de Bienestar de la Contraloría general de la Republica, que será adelantado en sinergia con la Gerencia de Talento Humano de la CGR.

Con el propósito de contribuir al desarrollo del Plan estratégico de la Contraloría 2018 – 2022, como se pretende en su Objetivo Estratégico 6: "Fortalecer el Talento Humano y la operación de la estructura organizacional, procesos y procedimientos de la CGR para cumplir de manera efectiva la misión de la entidad" Numeral 6.2 "Fortalecer el bienestar integral de los funcionarios de la Contraloría General de la República"; el Fondo de Bienestar, realizará acciones de acuerdo con los objetivos estratégicos 2018 – 2022 que buscan, entre otros, posicionar los servicios misionales y ampliar la cobertura de los servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a las necesidades de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación.

## MARCO LEGAL

Ley 106 de 1993, "Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría Externa, se organiza el Fondo de Bienestar Social, se determina el sistema de personal, se desarrolla la carrera administrativa especial y se dictan otras disposiciones".
Ley 1823 de 2017, "Por la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"

Ley No. 1857 de 2017, "Por medio de la cual se modifica la Ley 1331 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de Protección de la Familia y se dictan otras disposiciones.

Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos:
4.Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.

Decreto 1567 de 1998, "por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado", (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.

Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos".

Resolución 02423 de 2018, "Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral".

## OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de esparcimiento e integración familiar, a través de programas que contribuyan con el fortalecimiento y mejoramiento continuo de los servicios misionales prestados a todos los funcionarios tanto del nivel central como de las Gerencias Departamentales Colegiadas de la Contraloría General de la República, optimizando los recursos asignados con eficiencia y eficacia.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo integral de los funcionarios.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación de los funcionarios y su grupo familiar.

- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.

- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.

- Brindar espacios de integración e introspección en la relación persona-trabajo.

- Fortalecer la cultura del servicio y la política de seguridad del paciente del programa de salud.

- Establecer canales de comunicación asertivos y efectivos.

- Implementar el uso de las herramientas tecnológicas para optimizar la prestación de los servicios.

## INTERVENCION

El Plan de Bienestar de la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2019, estará enmarcado dentro de las áreas de protección, servicios sociales y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.

El Programa de Bienestar Social que se llevará a cabo durante la vigencia 2019, estará dirigido a los funcionarios de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social.

Para cumplir con los objetivos trazados, se fortalecerá la comunicación entre los funcionarios de la CGR y el Fondo de Bienestar, a través de los medios de comunicación disponibles actualmente como lo son página web, subsitios, redes sociales, entre otros. Así mismo, se continuará con las visitas efectuadas a las Gerencias Departamentales Colegiadas por parte de la Gerente del Fondo de Bienestar y funcionarios de la misma Entidad.

Para la ejecución de este Plan, trabajaremos conjuntamente funcionarios de ambas Entidades, bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo y Bienestar del FBS, quienes planearán las actividades misionales las cuales se describen en detalle a continuación.

## PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

### 1. PROGRAMA DE RECREACIÓN

### 1.1. Día de la Familia

En cumplimiento de la ley 1857 de 2018, se realizará el reconocimiento al "DIA DE LA FAMILIA"; con el propósito de fomentar la integración, el respeto, la tolerancia y las relaciones intrafamiliares, a través de comunicaciones masivas para los funcionarios de la Entidad, durante el mes de mayo.

### 1.2. Actividad de Integración Familiar

Facilitar a los funcionarios y sus familias, con periodicidad semestral, una proyección cinematográfica, donde puedan disfrutar de la actividad lúdica como factor de socialización e integración familiar.

### 1.3. Caminatas Ecológicas

Practicar el senderismo es una oportunidad para que estemos en contacto con la naturaleza, liberes estrés, y exploremos la naturaleza de otra manera. Se trata de un deporte no competitivo apto para cualquier tipo de persona, en el que se realiza una caminata por rutas verdes. Al practicar senderismo podremos disfrutar de paisajes únicos, oxigenando cuerpo y mente.

Durante la vigencia 2019 se programarán tres (3) caminata(s) para beneficiar a 288 personas entre funcionarios y familiares

### 1.4. Vacaciones Recreativas

Actividad dirigida para los hijos de los funcionarios de la CGR y FBS con edades entre los 5 y 16 años, con el fin de que ellos aprovechen su tiempo libre, durante el receso escolar, con diversión y aprendizaje. Se realizarán dos (2) temporada(s) de vacaciones recreativas en junio y octubre. El evento incluye recreadores, socorristas, apoyo logístico, refrigerios, transporte y visitas a museos, parques de diversión, actividades recreativas y deportivas, talleres creativos entre otros, con el objetivo de brindarle a los menores un espacio seguro de esparcimiento lúdico y de sana diversión. La temporada se proyecta por cuatro (4) días, para cubrir una población de 300 menores.

### 1.5. Actividad de Integración Nivel Central:

Se realizará en el mes de diciembre y se dirigirá a toda la planta de personal de la CGR de nivel central y FBS, su propósito es fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo de los funcionarios; como parte de la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales, relaciones laborales y el trabajo en equipo.

### 1.6. Agenda de la Niñez

Brindar un espacio de esparcimiento, recreación, cultura e integración para los hijos de los funcionarios de Nivel Central de la CGR y del Fondo de Bienestar, menores de 13 años. Se realizarán tres (3) actividades, programadas en los meses de abril, octubre y diciembre.

## 2. PROGRAMA CULTURAL

### 2.1. Grupos Musicales y Grupo de Danzas

La Contraloría General de la Republica cuenta con grupos culturales representativos, musicales y de danzas, que han logrado la representación y el reconocimiento dentro de la Entidad; es por ello, que durante la vigencia 2019 el FBS realizará convocatorias, para invitar a los funcionarios de la CGR y FBS, que consideren tener conocimiento y aptitudes, para integrar cada uno de estos grupos, logrando así la participación de nuevos integrantes y el fortalecimiento de los mismos, para presentaciones a nivel interinstitucional, inclusive a nivel nacional.

### 2.2. Reconocimiento de fechas especiales

La realización de estas actividades tiene como fin reconocer la labor que realizan los funcionarios diariamente, favoreciendo ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana convivencia y de compromiso organizacional, a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: Día de la Secretaria y del Conductor.

Por otra parte, se desarrollará el "Día del Genero" con el cual se busca crear un espacio para la reflexión sobre la construcción de una sociedad donde prime el respeto y la equidad, garantizando una relación más equitativa entre ambos sexos.

### 2.3. Convenios Agenda Cultural

Con el propósito de ofrecer mayores beneficios a los funcionarios se gestionará la suscripción de convenios con teatros para acceder con tarifas preferenciales a obras de teatro, stand comedy, musicales.

### 2.4. Concurso Decoración Navideña en nuestra Sede

Con el propósito de fomentar el buen ambiente laboral, trabajo en equipo y las relaciones interpersonales en torno de esta época decembrina, se realizará un concurso de la Oficina mejor decorada.

## 2.5. Expohabilidades y Feria Gastronómica

Se realizará una feria donde los funcionarios de la Entidad tendrán la oportunidad de mostrar sus talentos y habilidades junto a una muestra cultural de nuestro país, recorriendo a través de su gastronomía toda su riqueza. Los asistentes tendrán la oportunidad de degustar, comprar y conocer diferentes productos de la gastronomía nacional y vivir una completa experiencia gastronómica.

## 2.6. Actividad Cultural 96 años CGR

Con motivo de los 96 años de la Contraloría General de la República se programará una actividad cultural como reconocimiento a la labor desarrollada por la Contraloría General de la República. Para el desarrollo de esta actividad se contará con el apoyo de la Caja de Compensación.

## 3. PROGRAMAS DEPORTIVOS

El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar el respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios. Dentro del programa se llevan a cabo actividades que atienden la demanda de los funcionarios respecto a diferentes disciplinas deportivas:

## 3.1. Seleccionados Deportivos:

Se conformarán seleccionados de fútbol masculino, tenis de mesa mixto, baloncesto masculino y femenino, voleibol mixto, microfútbol masculino y femenino, softbol masculino y femenino, atletismo mixto. Estas selecciones representarán a la entidad en diferentes eventos, previos entrenamientos.

## 3.2. Campeonatos Interempresas:

Tienen como objetivo propiciar espacios de integración de nuestros funcionarios con empleados de otras entidades. La participación para esta vigencia será en el Tornero Interempresas Cafam primer y segundo semestre y Torneo Anual de Función Pública.

## 3.3. Carreras Atléticas:

Tienen como objetivo inscribir a los funcionarios deportistas para que puedan participar en las diferentes carreras atléticas, como son de 5, 10, 12 o 21 kilómetros.

### 3.4. Escuelas Deportivas:

Son prácticas para la enseñanza de deportes dirigida a los hijos de funcionarios, cuyo objetivo es el desarrollo motriz, cognitivo y social de los menores buscando la incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva. El FBS realizará convocatorias para la participación de las mismas.

### 3.5. XI Juegos Nacionales y Muestras Culturales 2019:

Los Juegos se encuentran institucionalizados para realizarse cada dos (2) años y tienen como objetivo propiciar un encuentro deportivo y cultural que una a los funcionarios de la Contraloría General de la República a nivel nacional y Fondo de Bienestar Social, para fomentar el deporte y elevar el nivel de competencia a nivel central y regional, así como de promover la identidad cultural y el folclor de las diferentes regiones de Colombia.

Para el año 2019 se tiene programado realizar la XI versión donde se pretende congregar alrededor de 1000 funcionarios aproximadamente.

Con relación a las VALORACIONES MÉDICAS para los funcionarios que participarán en los próximos juegos nacionales, el grupo de la CGR informa que, durante la vigencia, éstas no podrán ser realizadas por la ARL, por lo anterior se concluye que se realizarán a través de las EPS's, y estas certificaciones médicas darán constancia del estado de salud actual; esta certificación es prerrequisito para la participación en los juegos internos para todas las disciplinas.

Adicionalmente, se realizarán talleres facilitados por el profesional médico del FBS enfocándose en prevención de lesiones deportivas y ponderando el autocuidado, sobre todo con la concientización individual frente a la capacidad o no de realizar una actividad deportiva, acorde con la condición física y los antecedentes de salud, ya que es posible que personas con antecedentes médicos, puedan tener resultados que se deben valorar de forma minuciosa por parte del médico, por cuanto pueden ser un factor de riesgo para la actividad deportiva a realizar.

Así las cosas, se estableció que los requisitos para jugar en cualquier disciplina deportiva son:

1. Certificado médico expedido por EPS, vigencia por definir.

2. Formalización del consentimiento informado, donde cada funcionario habiendo recibido información clara, precisa y adecuada respecto de los posibles beneficios y/o perjuicios que ello significa para su salud, así como respecto de las medidas que se recomiendan para educir la exposición a sufrir lesiones y/o daños por la práctica de actividades físicas y/o deportivas, y con la misma hacer constar que se encuentra en condiciones de poder tomar una decisión libre, racional y voluntaria respecto a su participación.

### 3.6. Punto de vida Saludable (Gimnasio)

Para la vigencia 2019, se continuará con el servicio del Gimnasio, habilitado en dos jornadas, de lunes a viernes de 6:00am a 8:00am y de 5:00pm a 7:00pm, contribuyendo con la salud física y mental de los funcionarios.

Se ofertarán clases grupales, guiadas por un profesional deportivo, quien además realizará las pausas activas dirigidas a los funcionarios del Nivel Central de la CGR y del FBS, en coordinación con Salud Ocupacional de la CGR.

Con el propósito de ofrecer beneficios a los funcionarios a nivel nacional se gestionará la suscripción de convenios con Gimnasio y Clubes medico deportivos a nivel nacional que brinden planes diferenciales para los servidores y sus familias.

## 4. OTROS PROGRAMAS

### 4.1. Programa de Preparación para el Retiro Laboral

Este programa tiene como fin preparar a los funcionarios que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión, pretendiendo generar un espacio de introspección en la relación persona-trabajo y analizar el impacto que provoca el cese de la actividad laboral en los distintos ámbitos de la vida.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán varias actividades:

- Feria de Fondos de pensiones públicos y privados. Dirigido a los servidores a 12 años de pensión, con el fin de brindar información a los funcionarios acerca de su estado frente al fondo y validar la posibilidad de efectuar los traslados según la conveniencia.

- Coaching financiero y proyecto de vida. Dirigido a los servidores a 5 años de pensión, con el apoyo de la Caja de Compensación.

- Talleres Preparación para el retiro laboral. Dirigido a los servidores a 2 años de pensión, que incluye la sensibilización, los exámenes médicos y valoraciones psicológicas con el apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CGR, el Plan de Formación deberá incluir temas relacionados con motivación, hábitos de vida saludable, taller del duelo y constelaciones, asesoria legal y regreso a casa.

### 4.2. Feria de Servicios

Consiste en brindar un espacio para todos los funcionarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social con el fin de ofrecer una variedad de servicios con beneficios especiales en áreas como salud, vivienda, vehículo, turismo, educación, entre otros.

## 4.3. Programa Apoyos Educativos Escolares

El Fondo de Bienestar Social brinda un apoyo educativo económico de 10 meses, para los funcionarios de las Gerencias Departamentales Colegiadas que tienen a sus hijos cursando grados de preescolar a media vocacional. Este beneficio se gira directamente a las Instituciones Educativas.

## 4.4. Programa Apoyo Educativos Universitarios

El Apoyo universitario está dirigido a los hijos de los funcionarios de la Contraloría General de la República, que estén cursando estudios de pregrado, previo cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo que lo reglamente.

## 4.5. Programa Apoyo De Transporte

La Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social aprobó desde 2012, un apoyo económico del 10.58% del salario mínimo legal vigente a los funcionarios de antiguos territorios nacionales que reciban un salario inferior a $1.800.000,00.

## 4.6. Programa de Apoyo para Empleados con Hijos en Situación de Discapacidad y Capacidades Excepcionales

Este programa brinda un apoyo económico en terapias y educación, para mejorar a la calidad de vida de los hijos de los funcionarios con condiciones especiales o capacidades excepcionales. Se realiza el apoyo conforme a lo establecido en el Acuerdo que lo reglamente.

Con el propósito de contribuir con el bienestar de aquellos núcleos familiares de servidores con hijos y/o hermanos con condiciones especiales se programarán capacitaciones y/o talleres de formación familiar que fortalezcan sus competencias. De igual manera se realizará el **DIA BLANCO** con una actividad recreativa y lúdica para los hijos de los funcionarios con condiciones especiales o capacidades excepcionales y sus familias.

## 4.7. Apoyo Programa Incentivos Y Estímulos de La CGR

Mediante la Resolución Orgánica Nº 5540 del 12 de diciembre de 2003 el señor Contralor institucionalizó un reconocimiento y exaltación a los funcionarios del Ente de Control que han prestado honrosamente sus servicios a la entidad por un número de terminado de años. Posteriormente, profirió la Resolución Orgánica Nº5595 del 28 de junio de 2004, la cual adoptó el mencionado programa, creó el Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, de los diferentes premios y la manera de acceder a ellos.

Tanto la jurisprudencia como las normas que existen al respecto han sido claras en señalar que el sistema de estímulos e incentivos para empleados está ligado a los programas de bienestar social y en la Contraloría General de la República estos

programas están a cargo del Fondo de Bienestar Social. Por determinación legal se debe asignar el presupuesto suficiente para atender y ejecutar los planes y proyectos de estímulos e incentivos para los funcionarios de la CGR a partir de la vigencia 2004.

El Fondo de Bienestar Social apoya la organización de este programa en cuanto a la adquisición de bonos y logística según los requerimientos de la Gerencia del Talento Humano de la CGR y el presupuesto asignado para el FBS.

## 4.8. Préstamo de Aparatos Ortopédicos

Como beneficio social para los funcionarios de la CGR y FBS, para la vigencia 2019 se continúa con el programa de préstamo de aparatos ortopédicos; a través de este servicio los funcionarios y sus familiares han podido acceder a: silla de ruedas, muletas, bastones, caminadores entre otros; elementos que no son contemplados dentro de los servicios prestados por las EPS.

## 4.9. Centro Infantil

El Fondo de Bienestar Social, durante la vigencia 2019 continuará con este programa dirigido a una población infantil fluctuante, que brinda a los funcionarios la posibilidad de llevar a sus hijos por horas o jornadas con el fin de facilitarles su cuidado en diferentes situaciones que se pueden presentar.

El horario habilitado para el funcionamiento del Centro Infantil es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

## 4.10. Área Protegida

El Fondo de Bienestar Social, durante la vigencia 2019 brindara el servicio de Área Protegida en la Sede de la Contraloría General de la Republica. Es un servicio en el que se cubre todos los casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en la Sede de la Entidad y cubre a todas aquellas personas como empleados y visitantes que se encuentren en ella.

## 4.11. Sala Amiga De La Familia Lactante De La Contraloría General De La Republica Y Del Fondo De Bienestar Social De La Contraloría General De La Republica

Para la vigencia 2019, el Fondo de Bienestar pondrá a disposición de las madres lactantes la sala amiga de la familia lactante de la CGR y FBS, cuyo objetivo es la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, garantizando los derechos de nuestras funcionarias a practicar la lactancia materna y a la vez, garantizando el derecho de los niños y niñas a una alimentación saludable como lo es la leche de su propia mamá.

## 4.12. Cursos Libres De Educación Y Capacitación Informal

Tiene como objetivo estructurar programas de capacitación informal que contribuyan al desarrollo de habilidades y destrezas y al mejoramiento del nivel de vida de los servidores y su núcleo familiar, en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado.

## 5. PROGRAMA GERENCIAS DEPARTAMENTALES

El Fondo de Bienestar Social a través del rubro de transferencias servicios médicos recreativos culturales y deportivos, asigna un presupuesto a cada Gerencia Departamental Colegiada, con el fin de desarrollar actividades de recreación, cultura, deportes y salud, dirigidas a los funcionarios de cada Gerencia Departamental y coordinadas por los Comités de Bienestar.

Durante la vigencia 2019 el FBS continuará con el respectivo acompañamiento permanente a cada una de las Gerencias Departamentales para la elaboración y ejecución de los planes de bienestar.

Además de los programas en el área de salud, se programarán actividades recreativas, culturales, deportivas y de integración de Cierre de Vigencia en las Gerencias Departamentales Colegiadas.

## 6. PROGRAMA DE SALUD

El Fondo de Bienestar a través del Programa de Salud Centro Médico, continuará brindando el apoyo integral a los programas específicos, para la promoción de la salud, educación y prevención de la enfermedad, que se reflejan en el confort de los funcionarios y sus beneficiarios, y el desarrollo de estrategias de auto cuidado como el refuerzo de los mejores hábitos saludables.

Es así, que para la Vigencia 2019, se planeó continuar con el apoyo a los Programas establecidos por el grupo de Salud Ocupacional de la CGR para intervenir los grupos en el seguimiento de vigilancia epidemiológica.

En coordinación con la Gerencia de Talento Humano de la Contraloría General de la República se desarrollarán los siguientes programas:

## 6.1. NIVEL CENTRAL

• Programa de prevención del riesgo musculo esquelético:

Se plantea la necesidad de seguir contando con la colaboración de los profesionales en fisiatría, psicología y fisioterapia para el desarrollo de las actividades que serán coordinadas con Salud Ocupacional de la CGR.

Se expone que, con esta intervención, se garantice la implementación de medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla.

Se proyectó para la vigencia 2019 contar con este profesional por diez (10) horas mensuales, horas proyectadas de acuerdo con el comportamiento de la agenda del fisiatra durante la vigencia 2018.

Talento humano de la CGR remitirá línea de base, de 200 funcionarios para continuar con el impacto y beneficio clínico de los funcionarios.

• Programa de prevención del riesgo psicosocial:

Con el fin de desarrollar estas actividades, se programarán con la Gerencia de Talento Humano de la CGR las actividades en salud mental dirigidas a la población identificada dentro del programa. Teniendo como población objeto, el listado base de los usuarios identificados en este grupo; el FBS, a través del servicio de psicología continuará su enfoque, en la prevención y promoción de la salud mental, tanto desde el punto de vista grupal como individual, por medio de la realización de actividades de apoyo en la disminución del riesgo psicosocial, buscando primordialmente, brindar herramientas teórico prácticas para que las personas se hagan cada vez más responsables de preservar y cultivar la propia salud mental.

• Programa de hábitos de vida y trabajo saludables:

Se continuará con los tips de hábitos de vida saludable, posicionando "MI ESTILO DE VIDA" para socializar a través de comunicaciones de la CGR.

• Programa de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas:

Están enmarcadas dentro del programa de prevención del riesgo psicosocial

Para la vigencia 2019 se realizarán actividades durante todo el año, identificando meses por programa, se estableció:

- Mes de Febrero: Nutrición
- Mes de Marzo: Actividades PEP (talleres) para salud mujer.
- Mes de Abril: Salud oral.
- Mes de Mayo: Actividades PEP (talleres) programa riesgo psicosocial.
- Mes de Junio: Riesgo Visual

- Mes de Julio y Agosto: Riesgo Deportivo.
- Mes de Septiembre: Campaña salud del hombre (tamizaje PSA).
- Mes de Octubre y Noviembre: Riesgo cardiovascular.
- Se llevará a cabo actividades de prevención y promoción a través de charlas, tamizajes, que requieren la participación de los profesionales del Centro Médico del Fondo de Bienestar.

• Programa "Cuídame": El Programa de Salud Centro Medico del FBS, continuará las actividades de Promoción y Prevención de la enfermedad, para los alumnos del Colegio de la CGR, estimando de gran impacto la educación en hábitos de vida saludable y recomendaciones individuales, según las condiciones de salud encontradas, alcanzando disminuir la morbilidad infantil y prevenir la aparición de enfermedades y sus secuelas en este período de la vida.

Por lo anterior, realizaremos una Campaña de Salud "Cuídame" que incluye:

- Toma de Exámenes de Laboratorio Clínico (Cuadro Hemático)
- Consulta Médico para Control de Resultados
- Educación en salud y la expedición del Certificado Médico.

## 6.2. NIVEL DESCONCENTRADO

Con el objetivo de replicar cada uno de los programas desarrollados en el nivel central al nivel desconcentrado, a continuación, se relacionan cada uno de ellos:

• Programa de prevención del riesgo psicosocial:

El FBS continuará apoyando este programa con la facilitación de la psicóloga clínica y los médicos a través del recurso de videoconferencia para el seguimiento de casos en las gerencias. Dichas conferencias se programarán según demanda de las Gerencias en coordinación con Talento Humano de la CGR.

• Programa de hábitos de vida y trabajo saludables:

Se definió continuar con los tips de hábitos de vida saludable, para socializar a través de comunicaciones de la CGR. Adicionalmente, una vez se cuente con una solicitud formal por parte de CGR, se determinará el aporte de los profesionales del Fondo de Bienestar al respecto

El FBS mantendrá el presupuesto asignado para cada Gerencia Departamental, rubro para desarrollar actividades específicas en salud. Las actividades a desarrollar serán autónomas en cada una de las gerencias.

• Programa de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas:

El FBS apoyará este programa, con la facilitación de la psicóloga y los médicos a través del recurso de videoconferencia, para desarrollar actividades de sensibilización y control de los factores de riesgo asociados a las enfermedades adictivas. Dichas conferencias se programarán según demanda de las Gerencias en coordinación con Talento Humano de la CGR.

## 7. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

Se continuará con el PROYECTO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, a través de las jornadas extracurriculares en el Colegio para Hijos de empleados de la CGR, las cuales buscaran el desarrollo integral de los alumnos de nuestra institución.

## 8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### INDICADORES

| Indicador | Formula | Origen de los Datos |
|---|---|---|
| **Eficacia.** % cumplimiento actividades | Actividades realizadas Plan de Bienestar suscrito con CGR - nivel central/Actividades programadas | Plan de Bienestar |
| **Eficiencia**. % Personas beneficiadas por actividades Nivel Central | No. Personas beneficiadas en actividades de bienestar Nivel Central / No. Beneficiarios programados | Informes trimestrales de la Dirección de Desarrollo |
| **Eficacia. %** Ejecución Plan bienestar Gerencias | Actividades ejecutadas plan bienestar gerencias/actividades programadas plan bienestar gerencias | Plan de bienestar gerencias colegiadas |
| **Eficiencia**. % Personas beneficiadas por actividades Gerencias | No. Personas beneficiadas en actividades de bienestar Gerencias/ No. Beneficiarios programados | Informes trimestrales de la Dirección de Desarrollo |
| **Eficiencia**. Cobertura (en usos) de atención de pacientes | No de usos del periodo/No de usos esperados en el periodo | Citas- Planillas de atención. |

**INDIRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA**
Gerente
Fondo de Bienestar Social de la CGR

**LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA**
Gerente Talento Humano
Contraloría General de la República